

#### Consideraciones Generales

La evaluación del alumno se realizará, bien a través de una *evaluación continua*, bien de una *evaluación global* o única:

La evaluación continua:

- Se hará a través de la realización dos actividades: una de prácticas y otra de teoría, en cada una de las partes en que se divide el programa de la asignatura.
- No obstante, es requisito imprescindible, de cumplimiento obligatorio, para que se pueda aplicar este sistema de evaluación continua, realizar las actividades de prácticas y examen previstas en cada una de las partes del programa.
- Aquel alumno que no realice alguna de las anteriores actividades, pierde la evaluación continua y se tendrá que someter al sistema de evaluación global.
- Se podrá establecer, en su caso, la exigencia de tener cumplir con una presencialidad de, al menos, el 80% del número de horas de las clases presenciales teóricas y/o de prácticas.

La evaluación global:

- Consistirá en la celebración de una sola prueba que será un único examen, escrito, teórico y práctico, comprensivo de toda la asignatura.
- No se exigirá tener que cumplir con presencialidad alguna en las clases.

#### Criterios e instrumentos de evaluación

En el *sistema de evaluación continua* serán los siguientes:

1) Las actividades previstas en cada una de las partes en que se divida el programa de la asignatura se van a valorar de la siguiente manera:

- *prácticas*, 2 puntos (20% de la calificación),
- *prácticas*, 3 puntos (30% de la calificación), que podrán ser tipo test,
- el *examen teórico*, 5 puntos (50% de la calificación), que consistirá una prueba objetiva (tipo test), de número variable de preguntas.

No obstante, las prácticas se podrían refundir en una sola que tendría un valor de 5 puntos (50% de la calificación), y que podrán ser tipo test.

2) Para eliminar cada parte, es absolutamente necesario e imprescindible realizar y aprobar cada una de las actividades descritas en el punto anterior. Así: sumando las dos prácticas hay que obtener un 2,50, y, en el examen teórico, un 2,50.

3) En el caso de que no se realice o se suspenda cualquiera de dichas actividades, se suspenderá toda la parte de la asignatura a que corresponda dicha actividad, incluso aun en el caso de que, sumando al suspenso la nota de las demás actividades, se supere la calificación de aprobado (5).

4) La calificación de cada parcial, se obtiene sumando la nota obtenida en cada una de las actividades.

5) La nota definitiva de la asignatura se obtendrá calculando la nota media de la calificación obtenida en cada uno de los parciales en que se haya dividido la asignatura.

6) Para poder optar, en su caso, a matrícula de honor es preciso haber obtenido la calificación de sobresaliente.

7) Las partes aprobadas se conservan hasta la realización del examen extraordinario de recuperación.

8) No hay examen final comprensivo de toda la asignatura en el sistema de evaluación continua.

9) El examen extraordinario de recuperación tendrá por objeto aquella parte de la

asignatura que se haya suspendido. Consistirá en un único ejercicio, escrito, de dos partes, teórica y práctica, en el que cada una de ellas tiene un valor de 5 puntos. Para superar este examen hay que aprobar con, al menos, un 2,50, cada una de las dos partes, teórica y práctica.

10) En el caso de que se haya suspendido el examen de recuperación conforme la norma anterior, la calificación en él obtenida solo se tendrá en cuenta para calcular la nota definitiva de la asignatura, conforme la norma siguiente, si, sumadas las notas de la parte teórica y de prácticas, se ha obtenido, al menos, un CINCO (5).

11) Una vez realizado el examen de recuperación, la calificación definitiva de la asignatura se obtendrá calculando la nota media de la calificación obtenida en cada uno de los parciales de la asignatura. Ahora bien, si la nota obtenida en el examen extraordinario de recuperación es inferior a un 5, conforme la norma anterior, se suspenderá toda la asignatura incluso aunque la nota media que resulte entre las partes ya aprobadas y la nota del examen de recuperación sea igual o superior a 5.

En el *sistema de evaluación global*, la evaluación del alumno/a se hará a través de un único ejercicio, comprensivo de toda la asignatura, escrito, de dos partes, teórica y práctica, en el que cada una de ellas tiene un valor de 5 puntos. Para superar este examen hay que aprobar con, al menos, un 2,50 cada una de las dos partes, teórica y práctica. Si se suspende una de las dos partes, se suspenderá la asignatura aunque sumadas las notas de las dos partes sea igual o superior a 5.

No se admitirá, en ningún caso, en ninguno de los dos sistemas de evaluación, la realización de ningún tipo de trabajo o actividad, como alternativo, sustitutivo o complementario, de las prácticas o de los exámenes, en cualquiera de las partes del programa.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Para la adquisición de las competencias previstas en esta materia, así como de los conocimientos precisos para aprobar la asignatura, se recomienda la asistencia y participación activa en las clases teóricas y realización de las prácticas.

#### Recomendaciones para la recuperación.

- Se realizará un examen extraordinario de recuperación en la fecha que se establezca oficialmente en la planificación docente prevista.
- Se recomienda repasar los casos prácticos realizados en el curso y acudir a las tutorías al objeto de plantear al profesor las dudas que pueda haber en el estudio de la materia.